

## **ZAMICCO S. A.**

### **CONTENIDO:**

- Informe de los Auditores Independientes
- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
- Políticas y Notas a los Estados Financieros

Estados Financieros, por los años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018  
Con el Informe de Auditoría.



Asesores Asociados Equitycorp Cía. Ltda.

## Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de  
**ZAMICCO S. A.**

### Opinión con salvedad.

1. Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de **ZAMICCO S. A.** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período terminado en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección de "fundamentos de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ZAMICCO S. A.** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período terminado en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

### Fundamentos de la opinión con salvedad.

3. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no nos proporcionó e informado sobre las actas de la Junta General de Accionistas de fechas 11 de abril de 2017 y 09 de abril de 2016, correspondiente a los aportes para futura capitalización. Situación que no nos ha permitido conocer el soporte de la decisión de algunas transacciones y la afectación a los estados financieros, del rubro aporte futura capitalización.
4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de **ZAMICCO S. A.** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros.

5. La Administración de **ZAMICCO S. A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y del control interno establecido por la Administración y que considera como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **ZAMICCO S. A.** de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas para considerarlas como tal, utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar a **ZAMICCO S. A.** o de interrumpir sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
7. La Administración de **ZAMICCO S. A.**, es responsable de la verificación del proceso de información financiera.

### Otros asuntos.

8. El 31 de julio de 2019, se suscribió entre los comparecientes un CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES, por el que el señor Teodoro Fernando Calle Enriquez cedió y transfirió al señor Juan Fernando Cordovez Bustamante SETECIENTAS VEINTE (720) acciones, que mantenía en la compañía ZAMICCO S.A.
9. Con fecha 03 de junio de 2020 se firma la Adenda al Contrato de Transferencia de Acciones en la que se establece en la "CLAUSULA TERCERA: Precio y forma de pago.- Las partes acuerdan como justo precio por la venta y transferencia de las SETECIENTAS VEINTE (720) acciones pertenecientes al señor Teodoro Fernando Calle Enriquez, la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 750,000)..."



#### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

10. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Anexo 1 al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

11. Nuestra opinión adicional, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **ZAMICCO S. A.**, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emitirá por separado.

*Asesores Asociados Equitycorp.*

**Asesores Asociados Equitycorp Cía. Ltda.**  
RNAE No. 828

**Richar Simbaña Salinas - Socio**

**Quito D.M., 02 de Octubre de 2020**



### **Anexo 1 al Informe de los Auditores Independientes.**

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo nuestra auditoría incluye:

- Identificamos y valoramos los riesgos significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a estos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que el resultado de errores, debido a que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración (Gobierno Corporativo), del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las entidades o actividades comerciales del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados de la Administración (Gobierno Corporativo) en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados de la Administración (Gobierno Corporativo) una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración (Gobierno Corporativo), determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y por lo tanto son los asuntos claves de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la Ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

## ZAMICCO S. A.

### Estados de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota No.	31.12.2019	31.12.2018
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo	4	9,705	4,369
Activos financieros:			
Cuentas por cobrar	5	177,215	147,466
Inventarios	6	396,209	368,251
Activos por impuestos corrientes	7	102,270	94,294
Gastos pagados por anticipado	8	41,818	54,490
<b>Total activos corrientes</b>		<b>727,217</b>	<b>668,870</b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Propiedad, planta y equipo	9	441,608	482,840
Activo diferido	10	24,296	38,874
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>465,904</b>	<b>521,714</b>
<b>Total activos</b>		<b>1,193,121</b>	<b>1,190,584</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Sobregiro bancario	11	30,626	33,864
Cuentas por pagar	12	403,213	379,189
Gastos acumulados por pagar	13	555,780	479,637
Obligaciones con los trabajadores	14	29,858	49,730
Impuesto a la renta		-	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1,019,477</b>	<b>942,420</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1,019,477</b>	<b>942,420</b>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social	15	800	800
Aporte para futura capitalización	16	1,669,721	1,669,721
Resultados acumulados	17	(1,496,877)	(1,422,357)
<b>Total patrimonio</b>		<b>173,644</b>	<b>248,164</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>1,193,121</b>	<b>1,190,584</b>

Juan Fernando Cordovez  
Gerente General

Pablo Cevallos  
Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.

**ZAMICCO S. A.**  
**Estados de Resultados Integrales**  
**Años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)**

	Nota No.	31.12.2019	31.12.2018
<b>Ingresos de actividades ordinarias:</b>			
Ventas	<b>18</b>	705,728	819,787
Costo de ventas	<b>19</b>	(291,173)	(385,943)
Utilidad bruta en ventas		414,555	433,844
Gastos de administración y ventas	<b>20</b>	(444,813)	(556,196)
<b>Pérdida en operación</b>		<b>(30,258)</b>	<b>(122,352)</b>
<b>Otros (gastos) ingresos:</b>			
Gastos financieros		(11,967)	(4,590)
Otros ingresos		-	4,821
Otros gastos		(32,295)	(28,117)
		(44,262)	(27,886)
<b>Pérdida antes de impuesto a la renta</b>		<b>(74,520)</b>	<b>(150,238)</b>
<b>Resultado neto integral</b>		<b>(74,520)</b>	<b>(150,238)</b>

  
Juan Fernando Cordovez  
Gerente General

  
Pablo Cevallos  
Contador General

**Las notas adjuntas de los números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.**

## ZAMICCO S. A.

### Estados de Cambios en el Patrimonio Años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social	Aporte para futura capitalización	Resultados acumulados			Total cambios en el patrimonio
			Reserva por valuación	Pérdidas acumuladas	Total resultados acumulados	
<b>Saldo inicial periodo anterior</b>						
<b>01.01.2018</b>	<b>800</b>	<b>1,669,721</b>	<b>157,964</b>	<b>(1,396,248)</b>	<b>(1,238,284)</b>	<b>432,237</b>
Ajuste	-	-	-	(13,619)	(13,619)	(13,619)
Regulación en inventarios - envases	-	-	(20,216)	-	(20,216)	(20,216)
Resultado integral total	-	-	-	(150,238)	(150,238)	(150,238)
<b>Saldo final periodo anterior</b>						
<b>31.12.2018</b>	<b>800</b>	<b>1,669,721</b>	<b>137,748</b>	<b>(1,560,105)</b>	<b>(1,422,357)</b>	<b>248,164</b>
<b>Saldo inicial periodo actual</b>						
<b>01.01.2019</b>	<b>800</b>	<b>1,669,721</b>	<b>137,748</b>	<b>(1,560,105)</b>	<b>(1,422,357)</b>	<b>248,164</b>
Resultado integral total	-	-	-	(74,520)	(74,520)	(74,520)
<b>Saldo final periodo actual</b>						
<b>31.12.2019</b>	<b>800</b>	<b>1,669,721</b>	<b>137,748</b>	<b>(1,634,625)</b>	<b>(1,496,877)</b>	<b>173,644</b>

  
Juan Fernando Cordovez  
Gerente General

  
Pablo Cevallos  
Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.

## ZAMICCO S. A.

### Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo Años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	31.12.2019	31.12.2018
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido por inversiones	676,600	815,403
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(614,559)	(852,297)
Intereses pagados	(11,967)	(4,590)
Impuesto a la renta pagado	(2,156)	(2,463)
Otros gastos	(32,295)	(22,096)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación	15,623	(66,043)
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Pago por compra de propiedad, planta y equipo	(7,049)	(19,110)
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo	-	23,000
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de inversión	(7,049)	3,890
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Por sobregiro bancario	(3,238)	33,864
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento	(3,238)	33,864
Aumento (disminución) neto de efectivo	5,336	(28,289)
Efectivo al inicio del año	4,369	32,658
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>9,705</b>	<b>4,369</b>

  
Juan Fernando Cordovez  
Gerente General

  
Pablo Cevallos  
Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.

## ZAMICCO S. A.

### Conciliación del Resultado Integral Total con el Efectivo Neto Provisto por (utilizado en) las Actividades de Operación Años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	31.12.2019	31.12.2018
<b>Resultado integral total</b>	(74,520)	(150,238)
<b>Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación:</b>		
Depreciación	48,281	46,510
Amortización	14,578	21,281
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	-	(4,458)
Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	5,658
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(30,062)	4,988
Aumento en inventarios	(27,958)	(24,162)
(Aumento) disminución en activos por impuestos corrientes	(7,976)	12,222
Disminución en gastos pagados por anticipado	12,672	44,217
Aumento en cuentas por pagar	83,091	26,983
Aumento (disminución) en gastos acumulados por pagar	17,389	(52,060)
(Disminución) aumento en obligaciones trabajadores e impuesto a la renta	(19,872)	3,016
<b>Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación</b>	<b>15,623</b>	<b>(66,043)</b>

#### **ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSO DE EFECTIVO**

En el año 2018, la Compañía aumento propiedad, planta y equipo en US\$15,262, con la aplicación de gastos pagados por anticipado en dicho valor, por reintegro de vehículos vendidos.

En el año 2018, la Compañía reguló los inventarios-envases, por las bajas que se han dado, esto es disminuyendo el rubro en US\$20,216, con la aplicación de cuenta patrimonial - superavit por valuación en dicho valor.

En el año 2018, la Compañía ajusto las cuenta por cobrar - clientes, por concepto de notas de crédito de años anteriores por US\$13,619, con la aplicación de cuenta patrimonial - pérdidas acumuladas en dicho valor.

Juan Fernando Cordovez  
Gerente General

Pablo Cevallos  
Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.

# ZAMICCO S. A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

### 1. Objeto de la Compañía.

La Compañía fue constituida el 27 de junio de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 2012 en la ciudad de Quito – Ecuador.

Según escritura pública de fecha 15 de mayo de 2013, se dio el cambio de objeto social y reforma de estatuto social, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio de 2013 en la ciudad de Quito – Ecuador.

Su objeto social es muy amplio, entre otras será: "Embotellado de aguas minerales o de manantial, purificadas o artificiales y venta al por mayor de bebidas no alcohólicas entre ellas pero no limitante jugos, gaseosas, agua mineral.- Comercialización de alimentos preparados, ya sea en local o a domicilio; para estos efectos la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos; también podrá llevar a cabo importación exportación y comercialización de productos y maquinaria que tenga que ver con el desarrollo de su actividad; podrá ejercer la representación, distribución de servicios y productos de empresas nacionales o extranjeras; podrá realizar asociarse con otras empresas e instituciones, con el fin de cumplir su objeto social; podrá comprar, vender, enajenar, arrendar, administrar y representar, bienes propios o de terceros, ya sean personas naturales o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles e inmuebles siempre relacionados con su actividad.- La Compañía podrá participar en toda clase de licitaciones, concursos y podrá suscribir contratos con el sector público, ya sea sola o asociándose con compañías existentes o que fueren a constituirse.- Finalmente la Compañía tiene la facultad de participar con empresas del sector público conformando compañías de economía mixta".

Según escritura pública de fecha 24 de septiembre de 2019, ante doctora Ursula Ivanova Solá Coello, Notaria cuadragésima cuarta del Cantón Quito, se dio el cambio de objeto social y reforma de estatuto social, el objeto de la sociedad es ampliar en lo siguiente: "Elaboración de mezcla de bebidas alcohólicas destiladas y preparados alcohólicos compuestos: cremas y otras bebidas alcohólicas aromatizadas y azucaradas".

Con fecha 26 de febrero de 2013, la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), comunica para los fines legales consiguientes que la Compañía Zamicco S. A. va a construir instalaciones para envasar agua tratada para vender al público consumidor, para lo que requiere perforar un pozo profundo en el interior de un predio. Autorizar a la Compañía representada por el señor Juan Fernando Cordovez Bustamante, en su calidad de gerente y representante legal **LA PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO**, el mismo que se ubicará en el inmueble No. 8, de la lotización Tena.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Secretaría del Agua SENAGUA – Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas – Centro de Atención Al Ciudadano Quito; resuelve:

- 1) "Autorizar el uso y aprovechamiento de las Aguas a favor de la Compañía Zamicco S.A. en la persona de su Gerente, señor Juan Fernando Cordovez Bustamante, de las aguas subterráneas del Pozo profundo perforado en el Lote No. 8 de la lotización Tena, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, en el caudal de 1.74 l/s destinados al envase y distribución de agua de mesa, en la cota 2.524 msnm. Coordenadas 9'964.381N. y 780.447 E."
- 2) La presente Autorización de uso y aprovechamiento de las Aguas para el envasado se le concede por un plazo no mayor de 10 años renovables".

En agosto de 2019, se realizó la venta y transferencia de 720 acciones, de cedente Teodoro Fernando Calle Enriquez a cesionario Juan Fernando Cordovez Bustamante. **(Nota 15)**

### 2. Bases de presentación y preparación de los estados financieros y principales criterios contables Aplicados.

El Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, fue elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Resultados Integrales y el Estado de Flujos de Efectivo, reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2019 y 2018; bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

# ZAMICCO S. A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

El Estado de Cambios en el Patrimonio reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2019 y 2018; bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

### **2.1 Bases de preparación de los estados financieros.**

Los presentes Estados Financieros, se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

### **2.2 Periodo contable.**

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

Estados de Situación Financiera: Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Estados de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Estados de Cambios en el Patrimonio por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

### **2.3 Monedas de presentación y moneda funcional.**

Los registros contables y los estados financieros de la Compañía, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros de Zamicco S. A., son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

### **2.4 Base de medición.**

Los estados financieros de Zamicco S. A., se registran sobre la base del devengado.

### **2.5 Uso de estimaciones y supuestos.**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

# ZAMICCO S. A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

### 2.6 Activos financieros.

Se presentan sus activos financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

#### 2.6.1 Efectivo.

Incluye aquellos activos financieros líquidos, específicamente depósitos. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

#### 2.6.2 Cuentas por cobrar clientes.

Los activos financieros dentro del estado de situación financiera se incluyen en los rubros efectivo y cuentas por cobrar mantenidos al vencimiento dentro del alcance de NIC 32.

Los activos financieros dentro del alcance de NIC 39 son clasificados como activos financieros a valor justo con efecto en patrimonio, créditos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o como derivados designados como instrumentos mantenidos como una cobertura efectiva, según corresponda.

Las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados se reconocen por su valor razonable.

### 2.7 Inventarios.

Los inventarios de materiales y suministros a ser consumidos en el proceso de producción, son valorizados a su costo; excepto por los inventarios de botellones que se encuentran valuados a valor de mercado.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra y otros impuestos, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El costo se determina utilizando el método promedio ponderado. La Compañía utilizará la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares.

En el caso de que la Compañía mantenga inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de otra fórmula de costo.

### 2.8 Impuesto a la renta corriente.

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

#### 2.8.1 Impuesto a la renta corriente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente de acuerdo a disposiciones legales vigentes fue del 22% para el año 2019 y 2018 respectivamente, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

# ZAMICCO S. A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

### 2.9 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, y,
- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables.

### 2.10 Cuentas por pagar, corrientes.

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por pagar son pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por pagar son consideradas como pasivos no corrientes.

### 2.11 Reconocimiento del ingreso.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de servicios deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad; y
- (b) Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

### 2.12 Gastos.

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

# ZAMICCO S. A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

### 2.13 Estado de flujos de efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### 2.14 Ganancia por acción.

Según la NIC 33 Ganancias por Acción, las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del periodo atribuible a las tenedoras de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora (el numerador) entre el periodo ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el periodo.

### 2.15 Cambios de políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2018.

## 3. Segmento operativo.

**Zamicco S. A.**, se dedica al embotellado de agua purificada; y, obtiene sus ingresos a través de la venta de agua embotellada purificada. La Compañía gestiona su operación y presenta la información en los estados financieros sobre la base de un único segmento operativo.



**ZAMICCO S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**4. Efectivo.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Caja general	2,128	3,381
Caja chica	-	213
Bancos	7,577	775
	<b>9,705</b>	<b>4,369</b>

**5. Cuentas por cobrar.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Clientes		177,808	148,775
Compañías relacionadas	(1)	934	-
Menos provisión para incobrables		1,527	1,309
		<b>177,215</b>	<b>147,466</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a Técnica General de Construcciones S. A.

Las cuentas por cobrar, presenta la siguiente antigüedad, al cierre de cada periodo:

Descripción	<b>31.12.2019</b>	%	<b>31.12.2018</b>	%
Por vencer	25,025	14%	59,590	40%
De 01 a 30 días	63,168	35%	37,253	25%
De 31 a 60 días	30,065	17%	15,077	10%
De 61 a 90 días	21,098	12%	7,360	5%
De 91 en adelante	38,452	22%	29,495	20%
	<b>177,808</b>	<b>100%</b>	<b>148,775</b>	<b>100%</b>

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Saldo al inicio de cada período	(1,309)	(1,309)
Regulación	(313)	-
Baja	95	-
<b>Saldo al final de cada periodo</b>	<b>(1,527)</b>	<b>(1,309)</b>

**ZAMICCO S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**6. Inventarios.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Suministros y materiales de embalaje	(1)	329,847	326,186
Producto terminado		3,919	26,829
Materia prima		19,846	14,908
Producción en proceso		42,370	-
Producto terminado – no producido		227	328
		<b>396,209</b>	<b>368,251</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye el valor de 137,748 respectivamente y que corresponde a la valuación de inventarios a valor de mercado. **(Nota 17 a).**

**7. Activos por impuestos corrientes.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Crédito tributario IVA		56,959	57,134
Retenciones en la fuente		40,692	34,697
Impuesto a la renta		4,619	2,463
		<b>102,270</b>	<b>94,294</b>

**7.1 Impuesto a la renta.**

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido aplicadas la tasa del 22%, respectivamente, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta fue preparada por la Compañía considerando la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a las operaciones.

		<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Pérdida según libros antes de participación a empleados e impuesto a la renta		(74,520)	(150,238)
Base para la participación a trabajadores		(74,520)	(150,238)
15% participación a empleados		-	-
Utilidad después de participación a empleados		(74,520)	(150,238)
Más gastos no deducibles		6,404	22,006
Base imponible		(68,116)	(128,232)
Impuesto a la renta afectado por el 22%		-	-

# ZAMICCO S. A.

## Notas a los Estados Financieros

---

### 7.2 Aspectos tributarios.

El 31 de diciembre del 2019 se publicó la "Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria" en el Suplemento del Registro Oficial No. 111.

Las principales reformas que entraron y entrarán en vigencia en los años 2019 y 2020, están relacionadas con los siguientes aspectos:

#### LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.

- "Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales y desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme a lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión. El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso."
- "Se aplicará la deducción Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en materia, siempre que, para las segundas se cumplan las siguientes condiciones:
  - Se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
  - Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizados por la Ley de Mercado de Valores."
- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta conforme a las siguientes disposiciones establecidas en esta Ley.
- El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerá en el reglamento.
- Crédito Tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales importadas de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto que podrá ser usado hasta cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta.

#### REGÍMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS.

- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan las condiciones de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.
- No podrán acogerse a este régimen los sujetos pasivos cuya actividad económica sea la prestación de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia; así como aquellos que perciban exclusivamente rentas de capital. Para lo cual deberán sujetarse obligatoriamente a este régimen mediante la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC). Los contribuyentes inscritos en este régimen, iniciarán su actividad económica con sujeción al mismo, mientras aquellos a los que corresponda actualización de su RUC, estarán sujetos a partir del primer día del ejercicio fiscal siguiente al de su inclusión. Las microempresas permanecerán en

## ZAMICCO S. A.

### Notas a los Estados Financieros

---

este régimen, mientras perdure su condición, sin que en ningún caso permanencia sea mayor a cinco (5) ejercicios fiscales, posteriormente, se sujetaran al régimen general.

- Los Contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas. La declaración del impuesto a la renta será presentada anualmente y el pago en las formas establecidas en el reglamento. La retención del impuesto a la renta bajo este régimen no serán agentes de retención de impuesto a la renta.
- Los Impuestos al Valor Agregado (IVA), y a los Consumos Especiales (ICE), presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente en forma semestral. Los contribuyentes que se sujeten a este régimen no serán agentes de retención del IVA, excepto en la importación de servicios de conformidad con la Ley.

#### **LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR.**

- Sustituya el numeral 5 por el siguiente: "...Los pagos realizados en el exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos."

#### **DE LA CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL.**

- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,000,000.00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, dicha contribución va desde 0.10%, 0.15% y 0.20% sobre los ingresos gravados contenidos en la declaración el impuesto a la renta del ejercicio 2018 inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único. Esta no podrá ser superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no será considerada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022; y, el pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

El 29 de diciembre del 2018 se publicó la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150.

#### **Las principales reformas que entraron en vigencia en el 2018, están relacionadas con los siguientes aspectos:**

Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.

Aumento de la tarifa general de Impuesto a la Renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.

Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de

## **ZAMICCO S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

---

bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.

Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluirá los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio. Estos rubros sí formaban parte del cálculo del anticipo.

Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$ 5,000 a US\$ 1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

Se establece la devolución ISD para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

La Administración de la Compañía ha evaluado dichas reformas y considera que no espera impactos relevantes para el siguiente año.

#### **Precios de transferencia.**

El Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 27 de mayo de 2015, emitió la resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, en la que establece en el Artículo 2. Ámbito aplicación.- "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3'000,000.00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'000,000.00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencias.

Adicionalmente el Artículo 3. Operaciones no contempladas.- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- a) Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- b) Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- c) Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- d) Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo, imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- e) Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- f) Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración. Cuando se trate de operaciones entre partes relacionadas locales, este

## ZAMICCO S. A.

### Notas a los Estados Financieros

literal aplicará tanto para el sujeto pasivo que presentó la consulta como para dichas partes relacionadas.

- g) Operaciones con otras partes relacionadas locales, con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:
1. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 ó 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno; o;
  2. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de Impuesto a la Renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión.
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades.
    - Sea administrador u operador de una zona especial de desarrollo económico.
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
    - Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Además establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.

No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables."

#### 8. Gastos pagados por anticipado.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Publicidad	8,636	17,206
Anticipo de proveedores	16,591	14,132
Garantías	3,120	3,120
Seguros	3,278	3,892
Anticipos varios	10,130	15,101
Empleados	63	1,039
	41,818	54,490

#### 9. Propiedad, planta y equipo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Edificios	81,999	81,999
Maquinarias y equipos	419,681	415,526

**ZAMICCO S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

	31.12.2019	31.12.2018
Vehículos	150,408	147,514
Instalaciones	40,174	40,174
Equipos de computación	18,702	18,702
Equipos de oficina	6,380	6,380
Muebles y enseres	4,135	4,135
Construcciones en curso	5,194	5,194
	726,673	719,624
Menos depreciación acumulada	285,065	236,784
	441,608	482,840

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
<b>Costo:</b>		
Saldo inicial	719,624	716,443
Compras	7,049	19,110
Ventas	-	(31,191)
Reclasificación	-	15,262
Saldo final	726,673	719,624
	31.12.2019	31.12.2018

**Depreciación Acumulada:**

Saldo Inicial	236,784	197,265
Depreciación gasto	25,984	22,035
Depreciación costo	25,071	24,475
Ventas	(2,774)	(6,991)
Saldo final	285,065	236,784

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no ha reconocido pérdidas por deterioro, debido a que la Administración de la Compañía ha determinado que no existen indicadores de deterioro significativo.

**10. Activo diferido.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Gastos de constitución	145,776	145,776
	145,776	145,776
Menos amortización acumulada	121,480	106,902
	24,296	38,874

**ZAMICCO S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
<b>Costo:</b>		
Saldo inicial	145,776	154,822
Adiciones	-	-
Retiros	-	(9,046)
<b>Saldo final</b>	<b>145,776</b>	<b>145,776</b>
	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
<b>Amortización:</b>		
Saldo inicial	106,902	94,667
Amortización	14,578	21,281
Retiros	-	(9,046)
<b>Saldo final</b>	<b>121,480</b>	<b>106,902</b>

**11. Sobregiro bancario.**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a sobregiro de la cuenta corriente del banco del Pacifico No.7514735 por (US\$19,228) y banco Bolivariano No.5055022498 por US\$30,626 (US\$14,636), respectivamente.

**12. Cuentas por pagar.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Proveedores	(1)	403,213	379,189
		<b>403,213</b>	<b>379,189</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía incluye una deuda con Técnica General de Construcciones S. A. por US\$274,608 y (US\$298,728); y TECA S.C. por US\$7,387 y (US\$12,480); respectivamente, sin que exista fechas de vencimiento o tasas de intereses pactados.

**13. Gastos acumulados por pagar.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Relacionadas	(1)	354,051	328,676
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		5,762	5,654
Sueldos por pagar	(2)	20,638	21,355
Provisiones		4,758	12,655
Obligaciones tributarias		170,571	111,297
		<b>555,780</b>	<b>479,637</b>

## ZAMICCO S. A.

### Notas a los Estados Financieros

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a saldos de Teodoro Calle US\$348,051 (US\$324,676) y la compañía TECA S. C. por US\$6,000 (US\$4,000), respectivamente; los mismos que no disponen de convenio(s), que determine fechas de vencimiento e intereses pactados.
- (2) Corresponden a sueldos por pagar a empleados y trabajadores del mes de diciembre de 2019.

#### 14. Obligaciones con los trabajadores.

El movimiento del saldo de la cuenta beneficios sociales al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Saldo inicial	49,730	46,714
Provisión	44,186	52,902
Pagos efectuados	64,058	49,886
Saldo final	29,858	49,730

#### 15. Capital social.

Está constituida al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 de los Estados Unidos de América cada una, un solo accionista.

#### 16. Aporte para futura capitalización.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden básicamente a aportaciones de los accionistas.

#### 17. Resultados acumulados.

##### a) Reserva por valuación.

Corresponde a valuación de inventarios (bidones) por US\$137,748. **(Nota 6)**

##### b) Pérdidas acumuladas.

La Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicaciones del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, aquel en el que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepasa el 25% de la utilidad gravable del año.

#### 18. Ventas.

La composición del saldo de estas cuentas al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Productos	705,728	819,787
	705,728	819,787

#### 19. Costo de ventas.

La composición del saldo de estas cuentas al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Materia prima	(147,097)	(201,810)

**ZAMICCO S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

	31.12.2019	31.12.2018
Mano de obra directa	(56,910)	(69,644)
Mano de obra indirecta	(16,007)	(16,235)
Gastos de fabricación	(71,159)	(98,254)
	(291,173)	(385,943)

**20. Gastos de Administración y ventas.**

La composición del saldo de estas cuentas al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Sueldos y otros personal	(314,495)	(363,574)
Servicios básicos	(5,175)	(5,683)
Suministros y materiales	(2,449)	(4,106)
Mantenimientos	(1,677)	(2,291)
Transporte y carga	(32,119)	(51,292)
Servicios	(16,526)	(17,446)
Gastos de viaje	(1,963)	(4,915)
Otros gastos administrativos	(4,706)	(9,264)
Depreciación	(25,984)	(22,035)
Amortización	(12,148)	(43,266)
Otros gastos de ventas	(9,399)	(5,241)
Publicidad	(18,172)	(27,083)
	(444,813)	(556,196)

**21. Administración de riesgos.**

**21.1 Gestión de riesgos.**

**Zamicco S. A.**, está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a sus negocios. La Administración busca identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad de la Compañía, sin embargo, tanto las políticas comerciales, laborales y crediticias se enmarcan dentro de un estricto cumplimiento de las leyes, aprobadas y revisadas por la Administración de la Compañía.

**21.2 Riesgo de mercado.**

Las ventas de **Zamicco S. A.**, provienen de pedidos locales. El grado de diferenciación en el servicio ha generado un mercado altamente competitivo.

Los factores que determinan su fluctuación son la demanda, las variaciones en la oferta, el nivel de los inventarios y las eventuales ventajas competitivas de los diferentes actores de la industria. Cabe señalar que **Zamicco S. A.**, tiene actividad en el mercado nacional en su mayoría.

La Administración de la Compañía es quien determina el control de estos riesgos, así como sus estrategias específicas mediante los análisis periódicos de tendencias de las diferentes variables que inciden en los niveles de tasas de interés, por lo tanto consideramos a este riesgo dentro de los parámetros razonables.

# ZAMICCO S. A.

## Notas a los Estados Financieros

---

### 21.3 Riesgos financieros.

Los principales riesgos financieros a que la Compañía está expuesta son: riesgo de condiciones en el mercado financiero que incluyen los riesgos de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### Riesgo de condiciones en el mercado financiero.

##### (a) Riesgo de tasa de interés.

La Compañía **Zamicco S. A.**, enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés tanto fijas como variables. Este riesgo es controlado por la Compañía a través de una combinación entre los préstamos a tasa fija como variables.

##### (b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge principalmente del eventual incumplimiento de los clientes, lo que afectaría la capacidad de recaudar fondos de cuentas por cobrar pendientes.

##### (c) Riesgo de liquidez.

Este riesgo se generaría en la medida que la Compañía no pudiese cumplir con sus obligaciones como resultado de liquidez insuficiente o por la imposibilidad de obtener créditos. La solvencia de **Zamicco S. A.**, se fundamenta en una estructura de costos competitiva que le permite enfrentar la volatilidad del mercado de servicios alimenticios y una adecuada posición financiera basada en la mantención y generación de efectivo y equivalente.

### 21.4 Riesgos operacionales.

Riesgo operacional surge de la probabilidad de que la Compañía incurra en pérdidas por deficiencias o fallas en los procesos de:

##### (a) Recursos humanos.

Constituyen los empleados y trabajadores vinculados directamente con la ejecución de los diferentes procesos de la Compañía.

##### (b) Recursos tecnológicos.

Son todos los equipos con su software respectivo, que mantiene la Compañía para soportar sus procesos.

##### (c) Proceso.

Son todas las acciones o actividades que la Compañía dispone, para transformarse en un producto final para sus diferentes clientes.

**Zamicco S. A.**, tiene definido procedimientos tendientes a que se administren adecuadamente sus riesgos operativos de acuerdo con los lineamientos de las entidades reguladores y de sus departamentos, basados en sistemas de reportes internos y externos.

### 21.5 Riesgos operacionales.

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

La Compañía cumple con todos los requisitos ambientales solicitados por la autoridad competente, los conceptos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos, verificación y control de cumplimiento de ordenanzas y leyes relativas a procesos de purificación y embotellado de agua, y

## **ZAMICCO S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

---

cualquier otro que pudiera afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente, son registrados en Resultados en el período en el que se incurren.

#### **21.6 Riesgos de capital.**

**Zamico S. A.**, estará en capacidad de continuar como una empresa en marcha mientras que maximice el rendimiento a su(s) accionista(s) a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Para poder continuar con la estructura de capital, **Zamico S. A.** podría efectuar aumentos de capital, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

#### **22. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.**

Con sucesión al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de la emisión de este informe 02 de octubre de 2020, no hemos tenido conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que puedan afectar de forma significativa los saldos o interpretación de dichos estados financieros; excepto por lo expuesto a continuación:

1. Con fecha 06 de junio de 2017, según comunicado de la Gerencia General de Zamikko S.A., menciona que la autorización definitiva para la concesión del pozo profundo de agua, se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Secretaría Nacional del Agua "SENAGUA" y que hasta la fecha de este informe, queda pendiente la resolución definitiva de SENAGUA, de la aprobación para el uso y/o aprovechamiento del agua.
2. La Compañía, no ha dejado de trabajar, cumpliendo de manera eficiente con las tareas asignadas y los objetivos trazados, ajustándose de manera adecuada a la modalidad de Teletrabajo.
3. El Ministerio de Salud Pública mediante acuerdo ministerial Nro. 00126-2020, de fecha 12 de marzo de 2020, resuelve declarar el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud como consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID-19.
4. El Presidente de la República, mediante decreto ejecutivo No. 1017, del 16 de marzo de 2020, resuelve declarar el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y se anunciaron las siguientes medidas de prevención ante la presencia y posible contagio del coronavirus en Ecuador que regirán a partir del martes 17 de marzo desde las 06h00; así: Restricción de circulación peatonal y vehicular en las vías pública, cuya única excepción es para adquirir alimentos, artículos de primera necesidad y productos farmacéuticos; asistir a centros de salud; trasladarse para atender situaciones de fuerza mayor o de emergencia comprobadas, suspensión de actividades comerciales con excepción de aquellos que desarrollen las siguientes actividades: a) Expendan artículos de primera necesidad, farmacéuticos, médicos, ortopédicos y similares; b) Brinden servicios financieros; y, c) Vendan alimentos para mascotas y equipos de telecomunicaciones. Suspensión de la actividad de restaurantes y cafeterías en modalidad de servicio en el local, disposición de evitar aglomeraciones en los establecimientos autorizados para funcionar y de mantenimiento de distancia de al menos un metro entre clientes y entre empleados, a fin de evitar posibles contagios, disposición de apertura de señal premium a todos los suscriptores del servicio de televisión de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, así como la duplicación de velocidad en internet fijo y aumento del 50% de los gigabytes en servicios de telefonía, de la misma empresa, no realizar cortes de ningún servicio residencial por falta de pago, diferimiento para el pago de impuestos de los meses de abril, mayo y junio, eliminación de aranceles de productos médicos necesarios para atender la emergencia, etc.
5. Según Registro Oficial No. 229 del 22 de junio de 2020, se publicó el Suplemento de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19.
6. Con fecha 21 de agosto de 2020, en Notaría Primera del Cantón Quito, notario suplente Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo se registra la Promesa de Compra/venta, otorgada por TECA S. C. a